

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 2754, que nombra al Sr. Fernando A. Rainieri, Vicecónsul de la República en College Station, Texas.  
(G. O. Nº 9111, del 25 de Noviembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2754

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Fernando Antonio Rainieri, queda designado Vicecónsul de la República en College Station, Texas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 2755, que dispone la celebración anual de la "Semana de la Amistad Borinqueno-Quisqueyana".  
(G. O. Nº 9111, del 25 de Noviembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2755

CONSIDERANDO que el Gobierno Nacional estima de vi-

tal importancia para el desarrollo del país, el programa de incremento de las relaciones económicas entre Puerto Rico y la República Dominicana;

CONSIDERANDO que el estrechamiento de los nexos económicos se sustenta fundamentalmente en los vínculos culturales, sociales y de afecto que han unido tradicionalmente a dominicanos y puertorriqueños;

CONSIDERANDO que en reconocimiento de tales relaciones el Honorable Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Don Roberto Sánchez Vilella, propuso a la Segunda Conferencia Primaria de la Comisión Económica Conjunta Dominico-Puertorriqueña, recién celebrada en San Juan de Puerto Rico, ampliar el ámbito de acción de dicha Comisión, para propiciar un mayor intercambio cultural entre nuestros países;

CONSIDERANDO, por último, que la referida Conferencia adoptó una resolución en el sentido de que se formalice la celebración una vez al año de la "Semana de la Amistad Borinqueño-Quisqueyana";

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### D E C R E T O :

Art. 1.—Se dispone la celebración anual en la República Dominicana de la "Semana de la Amistad Borinqueño-Quisqueyana", como un reconocimiento de los nexos que unen los pueblos de Puerto Rico y República Dominicana.

Art. 2.—La fijación de la semana en que serán celebrados los actos correspondientes, así como la organización de los mismos, estará a cargo del Secretario Técnico de la Presidencia, en su condición de Secretaria Ejecutiva de la Comisión Conjunta Dominico-Puertorriqueña en la República Dominicana, y de la Dirección General de Turismo, los cuales contarán con la colaboración de la Dirección General de Bellas Artes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 2756, que designa al Sr. Ramón Ant. Muñoz F., Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Esperanza.

(G. O. Nº 9111, del 25 de Noviembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2756

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo, 55 inciso 11, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor Ramón Antonio Muñoz Fernández queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Esperanza, en sustitución del señor Máximo Villavicencio (renunciante).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de agosto del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 2757, que aprueba la Resolución Nº 6-68 del Directorio de Desarrollo Industrial, de fecha 2 de agosto de 1968.

(G. O. Nº 9109, del 13 de Noviembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 2757

CONSIDERANDO que la empresa industrial "Alambres